

## VIDOC - HOJA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS (Castellano)

### 1. ¿Qué es la VIDOC?

Es un vehículo de la Policía Nacional que permite realizar trámites de expedición y renovación del DNI y del pasaporte en municipios sin comisaría fija.

### 2. ¿Con qué frecuencia visita mi municipio?

Visita cada municipio una vez al mes, previa coordinación con el Ayuntamiento. Consultar la agenda local o web municipal.

### 3. ¿Hace falta cita previa?

Sí. Es necesario conseguir cita previa. Se gestiona a través del Ayuntamiento.

### 4. ¿Hay que pagar por el trámite?

- Sí. El pago debe hacerse **en efectivo** y con el **importe exacto**, ya que el vehículo no dispone de datáfono ni cambio.
- **DNI = 12 euros; Pasaporte = 30 euros**
- **¿Cuándo es GRATUITO?:**
  - DNI → Con tarjeta de familia numerosa ó cambio de domicilio estando el DNI en VIGOR.
  - PASAPORTE → Con tarjeta de familia numerosa.

### 5. ¿Qué documentación necesito para renovar el DNI?

- **Primera expedición:** Certificación Literal de Nacimiento (máx. 6 meses de antigüedad, con frase "expedido para la obtención del DNI") + Certificado de empadronamiento reciente (máx. 3 meses de antigüedad) + 1 fotografía reciente + Presencia de uno de los padres (o tutores legales) si el interesado es menor de 14 años.
- **Caducidad:** DNI anterior + 1 fotografía reciente.
- **Cambio de domicilio:** DNI anterior + 1 fotografía reciente + Certificado de empadronamiento reciente (máx. 3 meses de antigüedad).
- **Pérdida o robo:** Copia de la denuncia interpuesta ante Policía Local o Mossos d'Esquadra + 1 fotografía reciente.

### 6. ¿Y para el pasaporte?

- **Primera expedición:**
  - Si YA tiene DNI → Traer DNI en vigor (si no lo tiene en vigor, renovarlo antes) + 1 fotografía reciente.
  - Si NO tiene DNI → Certificación Literal de Nacimiento (máx. 6 meses, con frase "expedido para la obtención del Pasaporte") + 1 fotografía reciente.
  - **Si el interesado es menor de 18 años:** Lo anterior + Presencia de los DOS padres (o tutores legales) (en su defecto: presencia de 1 parent + sentencia judicial con vigor en España o poder otorgado ante notario o ante Policía Nacional)
- **Renovación:** DNI en vigor + 1 fotografía reciente.

## VIDOC - HOJA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS (Castellano)

### 7. ¿Cómo debe ser la fotografía?

La fotografía debe ser en color, reciente, tamaño 32x26 mm, con fondo blanco liso. El rostro debe estar centrado y visible, sin gafas oscuras ni elementos que oculten facciones. Se permite el uso de tocado por motivos religiosos siempre que no impida la identificación.

### 8. ¿Es necesario pedir cita previa para renovar los certificados electrónicos del DNI o conseguir el DNI en la app MiDNI?

No es necesario pedir cita previa si la tarjeta del DNI está en buen estado. Puede renovar los certificados electrónicos y la contraseña del DNI en una máquina llamada Punto de Actualización de Documentación (PAD), que encontrará dentro del vehículo y en los Ayuntamientos con convenio. **Sólo necesitará cita previa si el chip del DNI está deteriorado o la máquina no detecta sus huellas.** En ese caso, se le tomarán las huellas de nuevo y le renovarán gratuitamente la tarjeta y el chip del DNI.

### 9. ¿Con qué número de DNI se pide la cita para expedirle el DNI por primera vez a un menor?

Si la cita se pide para expedirle el DNI por primera vez a un menor, se solicitará con los datos (nombre, apellidos y DNI) del progenitor que vaya a acompañar al menor a la cita.